LITORALPRESS

Fecha: 28-05-2025
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Noticia general
Título: Empresa deberá indemmizar a clienta que fue acusada de un robo que no cometió

Pág. : 8
Cm2: 293,0

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

ARCHIVO

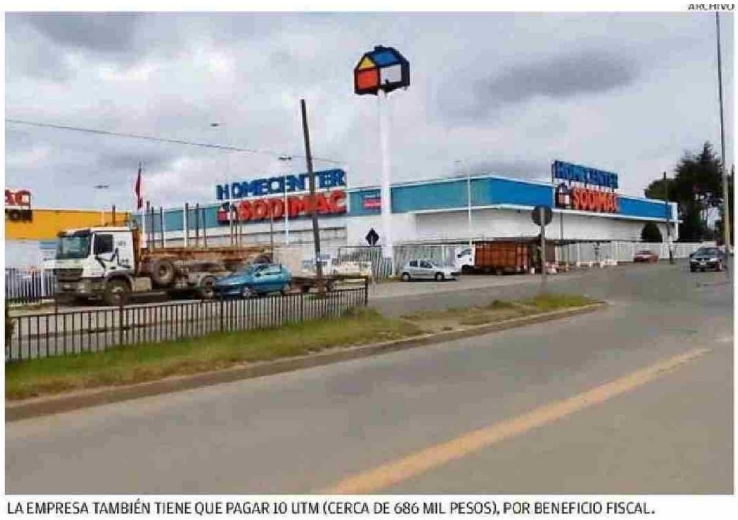

LA EMPRESA TAMBIÉN TIENE QUE PAGAR 10 UTM (CERCA DE 686 MIL PESOS), POR BENEFICIO FISCAL.

Empresa deberá indemnizar a clienta que fue acusada de un robo que no cometió

ANTECEDENTES. *Guardias la detuvieron y acusaron de sacar productos. Revisaron bolsos y no era cierto. Ella los denunció.*

Walter Ávila González
walter.avila@australvaldivia.cl

El Primer Juzgado de Policía Local de Valdivia, sentenció a Sodimac Homecenter Valdivia a pagar una multa de medio millón de pesos a Yeanette Soto Vásquez (59) por daños y perjuicios. Esto, luego que ella denunciara ser acusada falsamente de robo, mientras hacía compras en el local comercial, el día 5 de enero de 2024.

Según lo detallado en la sentencia (causa ROL 4893-2024-I), la víctima aquella jornada, antes de pasar a la caja de pagos con sus compras, salió de la tienda para coordinar con una persona el "flete" de los objetos comprados hasta su casa, pero en ese instante los guardias la detuvieron y comunicaron que devolviera lo que había robado, y que tenía en su bolso.

Tras la negativa, los guardias insistieron, revisaron el bolso y no encontraron nada, lo que generó la molestia de la clienta, quien asistió posteriormente al Servicio al Cliente de Sodimac, Carabineros de la Primera Comisaría, el Sernac y el Juzgado de Policía Local a realizar la respectiva denuncia.

En ese contexto, hace unas semanas salió la sentencia, en el que se detalla la multa que deberá pagar la empresa, representada por M.Z., que es de medio millón de pesos para Yeanette Soto y 10 UTM (686 mil pesos aproximadamente), a beneficio fiscal.

El informe agrega que si la empresa no acusa el recibo de la denuncia, se despachará una orden de arresto en contra del representante de la empresa aludida. Asimismo, esta última tendrá un plazo de entre cinco a diez días para interponer un recurso de apelación contra la sentencia.

Cabe mencionar que hasta el cierre de esta edición, desde la empresa no se quisieron referir al tema, ni informaron sobre una apelación al respecto.

VÍCTIMA

Una vez conocida la sentencia, Yeanette Soto manifestó que "ha pasado casi un año y medio de que ocurrieran estos hechos; ha sido un periodo largo en donde me tuve que representar sola, yendo a muchos lugares y el cansancio ha sido bastante en lo físico pero sobre todo en lo mental, y a pesar de todo eso, hoy puedo decir que todo ha valido la pena, ya que estamos dando a conocer un hecho que aparentemente no es la primera vez que pasa. Por ser una empresa grande, creen que pueden pisotear a las personas, pero ahora, por más pequeña que sea la multa, deberán pagar".

5
de enero del año pasado ocurrieron los hechos al interior de Sodimac Homecenter de Valdivia.

"Durante este periodo ellos intentaron tapar todo dándome 80 mil pesos, lo que por supuesto no acepté. Pero no lo hice porque fuera poca plata, sino e porque ni siquiera se dignaron ni se han dignado hasta la fecha en pedir una disculpa. Desde el primer momento, nunca se mostraron arrepentidos, por el menosprecio, la discriminación, el daño, la humillación, nada de nada. Entonces, ahora que se sepa que ocurren estos hechos, para mi es más importante que cualquier cosa".

Y cerró que "espero que también puedan cambiar al personal de administración y capaciten mejor al personal de seguridad".